



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ADENDA No. 4 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2014

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN Y RENOVACIÓN DE AULAS DE CLASE Y OFICINAS DEL EDIFICIO DE POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UBICADO EN LA CARRERA 9ª No. 57 – 41 DE BOGOTÁ D.C.



El numeral 1.4 Descripción general del proceso de invitación, quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Expedición de Resolución de Apertura de la Invitación Pública	14 de mayo de 2014
Publicación en la página Web de la Universidad, de la Resolución de Apertura de la Invitación Pública y de los Términos de Referencia	14 de mayo de 2014
Aviso de prensa sobre Apertura de la Invitación Pública	14 de mayo de 2014
Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia	19 de mayo de 2014, 11 a.m. Oficina de contratación. Tercer piso (carrera 16 A N° 79-08)
Respuesta a observaciones de fondo	21 de mayo de 2014 www.pedagogica.edu.co
Cierre de la invitación y plazo límite para entrega de Propuestas	26 de mayo de 2014 Salón de juntas grupo de contratación, tercer piso (carrera 16 A N° 79-08) 3:00 p.m.
Apertura de ofertas	26 de mayo de 2014 Salón de juntas grupo de contratación, tercer piso (carrera 16 A N° 79-08) 3:15 p.m.
Informe de evaluación de propuestas y traslado a los oferentes	03 de mayo de 2014 www.pedagogica.edu.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	04 de junio de 2014, 4 p.m. contratacion@pedagogica.edu.co
Respuesta a las observaciones y expedición del acto de adjudicación	13 de junio de 2014 www.pedagogica.edu.co

Las fechas antes indicadas se podrán modificar mediante adendas de las cuales se dará oportuno aviso a todos los interesados.

La participación de los proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los numerales siguientes.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, o con posterioridad a la suscripción del contrato, será causal para declarar su caducidad, haciéndose exigibles las sanciones previstas.